

CUENTA PÚBLICA
DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN
Defensor Regional Fernando Acuña Gutiérrez
Coyhaique, 19 de junio de 2014

En esta fría tarde de invierno, los funcionarios de la Defensoría Penal de la Patagonia, agradecemos su presencia y compañía en esta actividad, uno de cuyos objetos es informar públicamente el trabajo realizado por nuestro equipo en Región de Aysén durante el año 2013.

Si bien es cierto, hoy daremos a conocer datos y estadísticas de nuestro quehacer, también esperamos transmitir algunas de nuestras inquietudes.

El hombre habla usando palabras, frases, oraciones e historias, pero también lo hace a través de señales, signos verdaderos sacramentos que expresan profundos significados.

Luego no es casual la elección del espacio, tampoco lo es la exhibición de trabajos realizados por los internos, los testimonios que acabamos de escuchar, la instalación de medios de comunicación con nuestros usuarios, como tampoco los reconocimientos que hoy hacemos a quienes colaboran en la reinserción de los privados de libertad.

En alguna medida los acá presentes somos actores de un sistema que busca dar seguridad a las personas, seguridad de no ser atacado ni privado de nuestros bienes e integridad, también seguridad de tener acceso a la justicia no importan cuan alejado o apartado uno viva, pero también seguridad de poder defenderse correctamente asesorado. En suma seguridad para todas las personas.

Estar acá nos hace preguntarnos en el sentido de nuestro trabajo, la necesidad de entender que estos espacios sólo tienen sentido en la medida que entendamos que no se trata de un vertedero humano.

Esperamos luego nos permitan tener un panorama de lo que es nuestra sociedad regional, de las situaciones de carácter penal que aquí ocurren y de la relevancia de una defensa penal pública y de calidad.

Al estar aquí, podemos ver de una manera muy superficial, en qué condiciones viven por semanas, meses y años, los internos, y también los funcionarios de gendarmería que los custodian y tienen a su cargo su reinserción.

Este recinto fue construido en 1964, con parámetros carcelarios de aquella época, pensando en murallas altas y una pequeña población. Con el tiempo se ha confirmado que estas condiciones no se condicen con el objeto de una privación de libertad ni tampoco por condiciones mínimas de reclusión. No se trata de un lugar de sufrimiento sino que debe ser una escuela que permita que personas que algún día equivocaron su senda puedan encontrar la forma de recuperar su libertad y dignidad.

La infraestructura de esta cárcel, que es la más antigua y que mayor cantidad de reclusos tiene en la región, ha ido haciéndose cada vez más deficiente para quienes deben permanecer aquí.

Resolver esto no es el problema de Gendarmería ni del Ministerio de Justicia, ni siquiera el problema de los presos, es el desafío de una comunidad que debe aprender a construir y reciclar sus modos.

Hacer algo distinto, nos hace directamente propiciar, con estas condiciones, resentimiento y el ejemplo del mal trato físico y psicológico y, que la gran mayoría de estas personas hoy reclusas, tarde o temprano saldrán en libertad y vivirán entre nosotros.

Cobertura

La Defensoría Regional de Aysén tiene presencia en las localidades de Coyhaique, Puerto Cisnes, Cochrane y Chile Chico, con defensorías locales institucionales. En Puerto Aysén, mantenemos presencia a través de una empresa de defensa licitada.

Cubrimos un territorio con distancia entre sus extremos de ochocientos km, una extensión territorial que equivale a la distancia entre Santiago y Osorno

Nuestra dotación asciende a cuatro defensores institucionales, destinados a cada defensoría local, a excepción de Coyhaique que cuenta con dos cupos de defensores. A ello se suman los dos abogados de contrato directo de Puerto Aysén. A través de estos profesionales y sus respectivos asistentes administrativos, cubrimos las exigencias de defensa penal de una de las regiones más aisladas de Chile, con uno de los climas más duros y con la mayor dispersión de sus centros poblados.

La Defensoría Regional de Aysén se ubica en Coyhaique, donde se desempeñan profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares en las áreas de defensa propiamente tal y de administración.

El año que pasó, fue un año de cambios en las direcciones de los equipos regionales de la Defensoría Penal. En nuestra región, el cambio más significativo lo reflejó el

nombramiento de Jacqueline Cid distinguida funcionaria del Gobierno Regional que llegó a apoyarnos como Directora Administrativa Regional, quien llegó a este puesto a través de concurso público.

Presupuesto

La Defensoría Regional de Aysén contó con un presupuesto de mil ciento quince millones ochocientos tres mil quinientos cuarenta y un pesos (\$1.115.803.541) durante el año 2013, de los cuales se ejecutaron mil ciento diez millones doscientos veintiocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos (\$1.110.228.034), lo que representa una ejecución presupuestaria del 99,5%

Durante el año que pasó, entre otros gastos derivados de nuestra gestión, en el programa de defensa licitada se ejecutó el 96,26% del presupuesto anual consistente en 78 millones 270 mil pesos.

En lo relativo al programa de Atención a Testigos, que incluye alimentación, pasajes y hospedaje de los testigos que deben viajar hasta Coyhaique para Juicio Oral desde diversas localidades de la región y del país, se ejecutó el 100% del presupuesto asignado consistente en 2 millones sesenta y un mil quinientos cuarenta y un pesos (\$2.061.541).

Respecto de la realización de peritajes, procedimientos que son necesarios para apoyar la gestión de defensa en beneficio de nuestros usuarios, se invirtieron tres millones doscientos ochenta mil pesos (\$3.280.000).

Ingresos

Durante el año 2013, la Defensoría Regional de Aysén entregó atención a 2.825 personas imputadas, lo que indica un aumento del 2,1% respecto del año inmediatamente anterior, en que el ingreso de imputados ascendió a 2.763 imputados.

La gran mayoría de los imputados pertenecieron a Coyhaique, con un 53%, seguido de Puerto Aysén con un 28%, Puerto Cisnes, Cochrane y Chile Chico, juntos, representan el 19% de los ingresos anuales.

Respecto del tipo de ingresos en el año pasado, del total de imputados ingresados el 69% (1.957) terminaron con procedimientos ordinarios, el 29% (830) con simplificados y el 0,46% (13) con procedimiento monitorio.

Del total de imputados ingresados durante el año pasado el 14,15% (400) fueron mujeres. Lo que significa un leve aumento respecto del año anterior (350), pero una

disminución respecto del año 2011. En nuestra región, así como en el resto del país, las mujeres imputadas de delitos históricamente representan un porcentaje menor.

Del total de imputados e imputadas que ingresaron el 2013, el 42,33% terminó sus causas en primera audiencia.

Durante el año pasado se presentaron 38 solicitudes de Declaración de Ilegalidad de la Detención, en el 34,20% de los casos los Tribunales la declararon.

Sistema mixto de defensa penal

Es importante recordar que la Defensoría lleva a cabo su prestación de servicios de defensa a través de abogados que forman parte de la institución y de abogados privados, contratados a través de un sistema de licitaciones. Con este sistema mixto cubrimos los requerimientos de defensa penal pública a lo largo del país.

Nuestra región fue la última en incorporarse a este sistema de defensa licitada en el año 2011. De esta manera hoy contamos con cupos de dos defensores licitados que desde abril del 2013 centran su cobertura exclusivamente en Puerto Aysén, salvo para las causas de menores de edad, a quienes representan defensores locales.

En marzo de este año, el contrato de defensa penal con la empresa licitada Herrera y Asociados, llegó a su fin, de manera que hoy nos encontramos en pleno proceso de licitación para dar con la oficina que cubra, por los próximos tres años, los requerimientos de defensa de la ciudad porteña. Mientras eso ocurre, son dos abogados de contrato directo quienes asumen las causas de dicha localidad.

Durante el año 2013 la defensoría licitada asumió el 18,83% de las causas ingresadas, lo que contrasta con el 61% del año anterior. Este descenso tiene su explicación en que durante el año 2012 la empresa licitada atendió causas de Coyhaique y Puerto Aysén; pero, por la necesidad de brindar una mejor calidad de atención a los imputados tanto de Coyhaique como de Aysén, es que se decidió que en el año 2013 la empresa licitada se dedicaría exclusivamente a los imputados mayores de edad de Puerto Aysén, dejando a Coyhaique y a los menores de edad de ambas jurisdicciones, en manos de los defensores locales.

Esta medida permitió abordar de mejor manera la toma de audiencias programadas y por control de detención en los dos tribunales, así como programar de manera más eficiente la comparecencia de los defensores licitados a audiencias de juicio oral que sólo se realizan en Coyhaique, y ordenar de manera más expedita la atención de público y visita de cárcel a imputados en Puerto Aysén.

Juicios orales

113 sentencias absolutorias, 68 en procedimiento abreviado, 43 en procedimiento simplificado.

Prisión preventiva

Del total de personas imputadas en la región durante el año que pasó, 105 permanecieron en prisión preventiva o internación provisoria.

Una de las experiencias más estigmatizantes y dolorosas que puede sufrir un Ser Humano y su entorno familiar, es ser encarcelado. Es debido a que estamos conscientes de este tremendo impacto, que como institución sostenemos que la prisión preventiva debe ser utilizada, siempre, como último recurso y más allá de toda presión.

Durante el año 2013, de dieciséis personas que fueron absueltas de todo cargo en nuestra región, 12 permanecieron en prisión preventiva, ocho más que lo ocurrido en el año 2012.

A nivel país, esta estadística se elevó aún más, ya que fueron 1.029 inocentes estuvieron quienes fueron injustamente encarcelados.

De estas personas absueltas que sufrieron la prisión preventiva, 07 estuvieron entre 31 y 80 días privados de libertad; 02 de ellos entre 91 y 180 días; y 02 entre 181 y 365 días.

Es importante darnos cuenta que esta estadística que hoy presentamos, en realidad resume las amargas experiencias que muchas personas inocentes han vivido. Para visibilizar esta situación y reparar, en alguna medida, la honra de estas personas, es que la Defensoría Penal lanzó el año pasado el sitio web Proyecto Inocentes, que da a conocer una serie de casos de personas de todo el país que fueron acusadas por crímenes que no cometieron. Violaciones, robos y homicidios son algunos de los cargos que pesaron sobre personas inocentes y que las hicieron permanecer tras las rejas durante toda o parte de la investigación en su contra.

Esas personas hoy están en libertad, pero no han recibido reparación de ningún tipo.

Delitos más frecuentes

Durante el 2013 se registraron 3.260 delitos. De ellos los de mayor frecuencia fueron las lesiones menos graves con el 14,38%; seguidos de la Conducción en Estado de Ebriedad con un 10,38%; Amenazas Simples contra Personas o Propiedades con un 7,85%; Daños Simples con 7,02% y Lesiones Leves con un 3,86%.

Delitos de alta connotación social tuvieron una ocurrencia muy inferior. Es así que el Robo con Violencia registró un 1,01%, el Abuso Sexual en sus diversos tipos penales sumó un 1,01%, el Homicidio un 0,88% y la Violación en sus diversos tipos penales registró un 0,55%.

Por otra parte, el Tráfico de Drogas en Pequeñas Cantidades registró 0,92%, mientras que el Tráfico Ilícito de Drogas un 0,33%.-

Adolescentes

La defensa penal de adolescentes forma parte de las llamadas defensas especializadas que realiza la Defensoría a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, entre los que se encuentran también los extranjeros, las mujeres, los indígenas y los privados de libertad.

Como Defensoría entendemos que estos grupos, por sus especiales características merecen un trato diferenciado, y si bien la ley en términos abstractos debe ser igual para todos, corresponde entender que no todas las personas somos iguales y que debemos generar las posibilidades para que todos tengamos las mismas oportunidades. Es por eso que a través de la defensa especializada, nuestra institución trata de anular o atenuar aquellas diferencias negativas para estos grupos.

La estadística regional nos indica que durante el año 2013, la Defensoría Regional de Aysén brindó atención a 295 adolescentes, lo que representa un 10,44% del ingreso total de imputados. Todos los adolescentes que ingresaron fueron atendidos por defensores institucionales.

Del 100% de los adolescentes atendidos, el 78,98% tenían entre 16 y 17 años; mientras que el 21% tenían entre 14 y 15 años.

El 68% de los adolescentes imputados ingresaron en la Defensoría Local de Coyhaique, el 20% en Puerto Aysén, el 4% en Cochrane, el 3,7% en Puerto Cisnes y en Chile Chico se repite esta última cifra.

El ingreso de adolescentes como imputados, representa para la Defensoría Regional, un trabajo complejo ya que su defensa requiere, no sólo de especialización por parte de los defensores, sino de tiempo para construir la estrategia de defensa y para mantener un contacto permanente con los adolescentes imputados y sus familias - especialmente si se encuentran en prisión preventiva - de manera de explicarles el desarrollo de las investigaciones y los escenarios futuros; así como también requieren de contención.

Respecto de los adolescentes que están cumpliendo sanciones, ya sea en internación o en el medio libre, también requieren de un fuerte apoyo por parte de la Defensoría Penal, ya que debemos realizar un seguimiento de la ejecución de las sanciones y en la medida que los jóvenes avanzan en sus programas de intervención, cabe la posibilidad de gestionar la remisión o sustitución de la sanción.

Para dar atención a nuestros adolescentes, la Defensoría Regional de Aysén destina a uno de los abogados locales, actualmente la defensora local jefe de Coyhaique, quien cuenta con capacitaciones en la materia, pero que paralelamente a esta tarea, debe asumir las causas de adultos que a diario van surgiendo en la zona.

Es por lo anterior, que cada vez se hace más urgente contar con la contratación de un defensor juvenil, es decir, un profesional especialmente contratado por la Defensoría Regional de Aysén para asumir causas de adolescentes, tal como ocurre en las demás regiones del país.

Extranjeros

Los inmigrantes son otro de los grupos para quienes la Defensoría Penal ha especializado sus servicios. No es una novedad que cada año llegan a nuestro país más personas provenientes de otras latitudes del mundo en busca de mejores oportunidades de vida. Nuestra región no escapa a ello, de hecho, mantenemos un número no menor de extranjeros que llegan a la zona por temporadas o bien a establecerse definitivamente.

Al incrementarse el número de extranjeros en un lugar, es lógico que aumenten también las posibilidades de que alguno de ellos sea sujeto de una investigación penal en su contra, para lo que contará con los servicios de nuestra institución.

El año que pasó, de las 2.825 personas que atendimos como imputados, 20 fueron extranjeros. Si bien pareciera ser un número menor, es relevante advertir que se registró un alza importante respecto de años anteriores.

Con el objetivo de entregar una defensa de mayor calidad a estas personas, es que la Defensoría Regional de Aysén, comenzó el año pasado, y ha continuado durante el año en curso, con reuniones de coordinación entre las instituciones intervinientes en sus procesos penales y sanciones en caso de ser condenados, tales como Policía de Investigaciones, a través de sus departamentos de extranjería, e Intendencia Regional. Este año pretendemos lograr la participación de las Gobernaciones y concretar instancias mayores de capacitación y coordinación en las que se sumen otras instituciones públicas que puedan aportar con información y gestión a la realidad de los extranjeros en la región y sus situaciones procesales.

Palabras finales

El año que pasó orientamos nuestros esfuerzos a brindar una defensa de alta calidad a nuestros usuarios, con especial énfasis en los grupos más vulnerables, para continuar exitosamente en este sentido creemos que es necesaria una mayor especialización, que atienda las diferencias de los diversos grupos humanos que habitan en nuestro país, y para que este esfuerzo no sea en vano, todas las instituciones relacionadas al sistema procesal penal deben sumarse al desafío de especialización.

Para el presente año tenemos el compromiso de aumentar la presencia de nuestra institución, participando activamente de la vida cívica y actividades relevantes de cada zona en la que contamos con un defensor local.

Es así que hemos comenzado a generar charlas, capacitaciones y reuniones con diversos actores sociales y políticos, tales como liceos de enseñanza media, autoridades provinciales y locales, medios de comunicaciones locales, carabineros, juntas de vecinos y otros. La idea es implementar un plan de trabajo territorial que refuerce nuestra relación con los habitantes de las zonas aisladas y les permita un mayor y mejor acceso a la justicia.